



Madrid, 26 de junio de 2019

**Almagro Capital SOCIMI, S.A.** (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “**MAB**”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (“**SOCIMI**”) incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 26 de junio de 2019, a las 12 horas, en primera convocatoria y con la asistencia (presentes o debidamente representados) de accionistas que representan el 61,36% del capital social de la Sociedad, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Primero.-** Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, auditadas por el auditor de la Sociedad.
- Segundo.-** Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- Tercero.-** Aprobar la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- Cuarto.-** Dispensar a los miembros del Consejo de Administración de las situaciones contempladas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital siempre que no quepa esperar un daño para la Sociedad y el Consejero dispensado informe al Consejo de Administración de cualquier situación de conflicto de interés.
- Quinto.-** Delegar en los administradores para la formalización de los acuerdos adoptados.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

**Almagro Capital SOCIMI, S.A.**  
Don Juan Romaní Sancho  
Secretario no consejero